



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**QUE OTORGA EL SR.**

**MARCO ANTONIO CHIRIBOGA CADENA, APODERADO  
DE LA COMPAÑÍA CAMARGO CORREA PROJETOS DE  
ENGENHERIA S.A.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**(DI 2ª; COPIAS)**

**m.n.**

Escritura No.- 1688.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y CUATRO ( 24 ) de ABRIL del dos mil doce**, ante mí, doctora **PAOLA ANDRADE TORRES**, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece el señor **MARCO ANTONIO CHIRIBOGA CADENA**, en su calidad de Apoderado de la compañía **CAMARGO CORREA PROJETOS DE ENGENHERIA S.A.**, debidamente acreditado según aparece del poder que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que en fotocopia se agrega, bien instruido por mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, pide se le reciba su declaración juramentada. Al efecto advertido de la obligación que tiene de decir la verdad, con claridad y exactitud, de conformidad con las leyes vigentes, y advertida de las penas por perjurio, poniendo a Dios como testigo, bajo juramento

1



**Dr. Paola Andrade Torres**

declara: que la compañía de nacionalidad brasileña CAMARGO CORREA PROJETOS DE ENGENHERIA S.A. tiene los siguientes socios o accionistas: a) CONSTRUCOES E COMERCIO CAMARGO CORREA S.A., de nacionalidad brasileña y domiciliada en Rua Funchal número CIENTO SESENTA (160), Vila Olimpia, São Paulo, Brasil; b) Carlos Pires Oliveira Dias, de nacionalidad brasileña, casado y domiciliado en Rua Funchal número CIENTO SESENTA (160), Vila Olimpia, São Paulo, Brasil; c) Fernando de Arruda Botelho, de nacionalidad brasileña, casado y domiciliado en Rua Funchal número CIENTO SESENTA (160), Vila Olimpia, São Paulo, Brasil; d) Luiz Roberto Ortiz Nascimento, de nacionalidad brasileña, casado y domiciliado en Rua Funchal número CIENTO SESENTA (160), Vila Olimpia, São Paulo, Brasil; e) Albrecht Curt Reuter-Domenech, de nacionalidad brasileña, casado y domiciliado en Rua Funchal número CIENTO SESENTA (160), Vila Olimpia, São Paulo, Brasil; f) Vitor Sarquis Hallack, de nacionalidad brasileña, casado y domiciliado en Rua Funchal número CIENTO SESENTA (160), Vila Olimpia, São Paulo, Brasil; y, g) Antonio Miguel Marques, de nacionalidad brasileña, casado y domiciliado en Rua Funchal número CIENTO SESENTA (160), Vila Olimpia, São Paulo, Brasil. Tal como se desprende del formulario correspondiente de la Superintendencia de Compañías.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad".- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**

voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

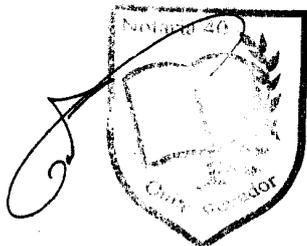
~~Handwritten signature of Mateo Antonio Chiriboga Cadena~~

f) Mateo Antonio Chiriboga Cadena  
C.C No. 1711049849



*Le Ustone*

*Large handwritten signature*



Doctra Andrade Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

171104984-0

APellidos y Nombres  
 ADMIRAN KATRINKA  
 OJEDA REYES

ESTADO CIVIL Casado

PROVINCIA LA MAGDALENA  
 PARROQUIA

12-18

171104984-0




INSTRUCCION SUPERIOR EMPLEADO

PROFESION / OCUPACION

812881222

APellidos y Nombres del Padre  
 CHIRIBOGA HUGO SIGIFREDO

APellidos y Nombres de la Madre  
 CADENA DISTRIBUIDORA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUITO  
 2011-05-18

FECHA DE EXPIRACION  
 2021-05-18

REYES





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

243-0026 NÚMERO

1711049849 CÉDULA

CHIRIBOGA CADENA MARCO ANTONIO

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 LA MAGDALENA ZONA  
 PARROQUIA

LA PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA





*[Handwritten signature]*



MANOEL ANTONIO SCHIMIDT

Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial  
Matrícula nº 490 da Junta Comercial do Estado de São Paulo

Praça da Sé. 21 - 14º Andar - Conj. 1.409 - Tel: (0xx11) 3241-1077 - Fax: (0xx11) 3105-8603 - São Paulo - SP

LIVRO Nº 226 FOLHA Nº 1 TRADUÇÃO Nº 67857/BR

Yo, el Traductor Público e Intérprete Comercial, que suscribo, CERTIFICO que esta es la descripción y traducción fiel de un DOCUMENTO redactado en Portugués, que traduzco como sigue:

[Nota del traductor: el documento está presentado en papel oficial del Oficial de Registro Civil con código de barras: 10722602523441.000022088-9].

OFICIAL DE REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS NATURALES DEL 39º SUBDISTRITO DE VILA MADALENA.

SÃO PAULO - SP.

DISTRITO JUDICIAL DE SÃO PAULO - ESTADO DE SÃO PAULO.

OFICIAL ANDREIA RUZZANTE GAGLIARDI.

2º Traslado.

Libro nº: 0207.

Hojas: 263/264.

PODER BASTANTE QUE HACE: CAMARGO CORRÊA PROJETOS DE ENGENHARIA S.A.

SEPAN cuántos este público instrumento de poder bastante viren que, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil once (16/12/2011), en este Oficial del Registro Civil de las Personas Naturales del 39º Subdistrito Vila Madalena, en el servicio, ante mí, ESCRIBANO AUTORIZADO, ha comparecido como otorgante: CAMARGO CORRÊA PROJETOS DE ENGENHARIA S.A., sociedad empresaria limitada, inscrita en el CNPJ bajo el nº 61.564.639/0001-94, con sede en la Calle Funchal, 160, Vila Olímpia, São Paulo - SP, con su Estatuto Social anexo al Acta de Asamblea General Extraordinaria, realizada el 26/10/2011, debidamente registrada en la Junta Comercial del Estado de São Paulo (JUCESP) el 17/11/2011, bajo el no 456.971/11-7, en este acto representado en los términos del CAPÍTULO IV - DE LA ADMINISTRACIÓN, ARTÍCULO TRECE, CATORCE Y QUINCE, del documento presentado y antes mencionado, por su Director Superintendente DALTON DOS SANTOS AVANCINI, brasileño, casado, ingeniero, titular de la cédula de identidad RG nº 17.507.332 (SSP/SP), inscrito en el CPF/MF bajo el nº 094.948.488-10, y por su Director CARLOS ROBERTO OGEDA RODRIGUES, brasileño, casado, ingeniero, titular de la cédula de identidad RG nº 9.915.241-1 (SSP/SP) e inscrito en el CPF/MF bajo el nº 030.836.668-96, ambos con dirección comercial en la Avenida Brigadeiro Faria Lima, nº 1663, Jardim Paulistano, São Paulo - SP, elegidos conforme Acta de la Reunión del Consejo de Administración realizada el 01/11/2011 registrada en la Junta Comercial del Estado de São Paulo (JUCESP) el 24/11/2011, bajo el nº 468.266/11-2; reconocida por mí ESCRIBANO AUTORIZADO con base en la documentación de identidad exhibida y antes mencionada; y, entonces, se me fue dicho por ella que; por este público instrumento y en los términos de derecho nombra y constituye sus bastantes apoderados: 1) KARINA CIFUENTES RODRIGUEZ, colombiana, casada, Contadora pública, titular de la cédula de identidad colombiana nº 66.816.837; 2) RAFAEL BORG, brasileño, soltero, administrador, inscrito en el CPF/MF bajo el nº 282.839.818-89 y titular de la cédula de identidad RG nº 27.132.248-2 y del pasaporte nº YA060771 y 3) MARCO ANTONIO CHIRIBOGA CADENA, ecuatoriano, casado, contador público, titular de la cédula de identidad y pasaporte ecuatoriano nº 1711049849, a los cuales confiere facultades para representar aisladamente a la Otorgante en las Reuniones de Juntas de Socios de Camargo Correa Ecuador S.A., Ingenieria & Construcciones a realizarse en el ejercicio



**MANOEL ANTONIO SCHIMIDT**

Tradutor Público Juramentado e Intérprete Comercial  
Matrícula nº 490 da Junta Comercial do Estado de São Paulo

Praça da Sé, 21 - 14º Andar - Conj. 1.409 - Tel.: (0xx11) 3241-1077 - Fax: (0xx11) 3105-8603 - São Paulo - SP

LIVRO Nº 226 FOLHA Nº 2 TRADUÇÃO Nº 67857/BR

social del 2012 y registro en los organismos públicos, pudiendo los apoderados: A) firmar libros, términos y actas, discutir y votar acerca de todos los asuntos obrantes del orden del día de las referidas reuniones, ejercer todos los actos propios y permisibles a los socios; B) comparecer ante el gobierno de la Nación del Ecuador, Gobiernos de Estados, Provincias, Distritos y Municipios, así como sus Ministerios, Secretarías, Departamentos, Delegaciones y Reparticiones de toda clase; Empresas Privadas, Públicas y/o Mixtas de cualquier naturaleza del país, el Ministerio de Trabajo, sus Delegaciones y Subdelegaciones Regionales, Comisiones de Conciliación, Ministerio de Economía y sus Secretarías, Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración General de Aduanas y la Secretaría General de la Receta Federal, los Tribunales Municipales, el Tribunal Fiscal, con las siguientes facultades: 1. Presentar solicitudes, peticiones, requerimientos, declaraciones juradas, defensas, denuncias y reclamos de cualquier clase. 2. Requerir, pedir y contestar vistas, atender inspecciones, pedir y recibir discriminación y traslados. 3. Recibir y contestar correspondencias relativas a negocios de la Otorgante en nivel nacional e internacional, así como remeter y recibir encomiendas, arrendar cajas postales, registrar direcciones telegráficas de la Otorgante, retirar y/o despachar todo tipo de piezas postales, "colis postaux", suscribir "cartas documento", y, en fin, todos aquellos que sean necesarios al buen y fiel cumplimiento del presente mandato.

Los apoderados ejercerán las facultades otorgadas hasta que se mantenga su vínculo laboral con la Otorgante. El presente poder está válido por el plazo de 01 (un) año a partir de la fecha de su emisión y no podrá ser transferida. Y, como se lo dijo, de lo cual doy fe, extendí este público instrumento que después de leído fue aceptado. Yo, [firmado ilegible] **JOÃO CARLOS DOS ANJOS DE OLIVEIRA, ESCRIBANO AUTORIZADO**, la extendí (a.). **DALTON DOS SANTOS AVANCINI, CARLOS ROBERTO OGEDA RODRIGUES** (De esta: R\$ 142,88: Guía nº 0050/11). Está legalmente sellada. Traslada a seguir conferido con el original. Nada más, doy fe. Yo, [firmado ilegible], **JAQUELINE LIRA MURANAKA, OFICIAL SUSTITUTA**, conferí, suscribo, doy fe, signo, firmo y sello.

En testimonio de la verdad.

Firmado: [firma ilegible].

**JAQUELINE LIRA MURANAKA.**

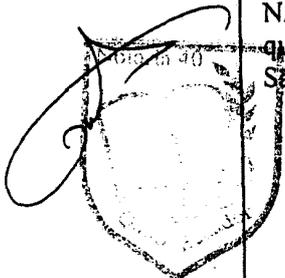
**OFICIAL SUSTITUTA.**

[Consta sello del Registro Civil de las Personas Naturales, 39º Subdistrito Vila Madalena].

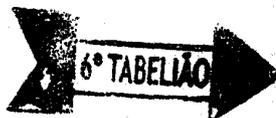
De esta: R\$ 40,00. Guía: 050/11.

**NADA MÁS** obraba en dicho original, que devuelvo al interesado con esta traducción fiel que cotejé, hallé conforme y firmo, en la fecha. **DOY FE.**

São Paulo, 16 de Diciembre de 2011.



Dr. Paulo Andrade Torres



**MANOEL ANTONIO SCHIMIDT**  
Tradutor Público

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



EMBAJADA EN BRASIL  
SECCION CONSULAR  
Nº 1641



SE LEGALIZA LA FIRMA QUE ANTECEDE DEL  
SEÑOR Ederson Eduardo Batista  
Agente de Portadía

SIN PREJUZGAR ACERCA DE NINGUN OTRO  
EXTREMO DE FONDO NI DE FORMA.  
BRASILIA 28 DE Diciembre DE 2011

*[Signature]*  
P. S. María López  
Encargada de la Sección, Consular

**DERECHOS CONSULARES CANCELADOS**

MINISTÉRIO DAS RELAÇÕES EXTERIORES  
Departamento Consular e de Graceros no Exterior  
Serviço de Legalização em Documentos

Presentado para autenticação a assinatura indicada com o selo  
MRESEL. Apresenta legalização em âmbito nacional de teor documental.

22 DEZ 2011 *[Signature]*

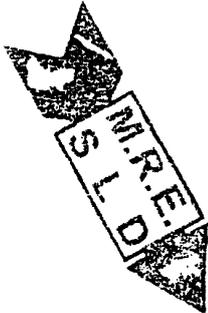
- PS Paulo da Souza Amado - Chefe do SDO
- AC Raul da Silveira Marinho Filho - Encarregado do SDO
- Renato Aguiar N. da Silva - Oficial de Chancelaria
- João Marques Gomes - Oficial de Chancelaria
- João Cavalcante Gonçalves - Oficial de Chancelaria
- Luiz Alex Cavalcante Gomes de Freitas - Oficial de Chancelaria
- Bruno G. S. Silva Magalhães - Assistente de Chancelaria
- Ederson Eduardo Batista - Agente de Portaria

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSULADO EN BRASILIA

Presentada para autenticar la firma que antecede  
de, el suscrito Cónsul del Ecuador en Brasilia,  
certifico que es auténtica, siendo la que usa el  
Señor Guerren Eduardo  
Batista en todas sus actuaciones,  
Autenticación Nº 23/2012  
Partida Arancelaria II-15.8  
Valor de la Actuación UGS 30.00  
Brasilia, a 28 febrero 2012



*[Signature]*  
Javier Bustamante  
Ministro  
Encargado de Asuntos Consulares



TABELIÃO DE NOTAS DE SÃO PAULO - SP - José Milton Tarallo  
Rua Couto Amaro, 482, Bela Vista - São Paulo/SP - CEP 01315-000

RECONHECO POR SELLADURA E FIRMA(S) S/V ECONOMICO DE:  
MANOEL ANTONIO SCHINDLER  
SAO PAULO 28 de dezembro de 2011.

Maurício Carrasco da Silva - Tabelião  
Custas: R\$ 3,50. Cariado: 8804/2011. Maurício  
Válido somente com Selo de Autenticidade

Selo(s): 48547

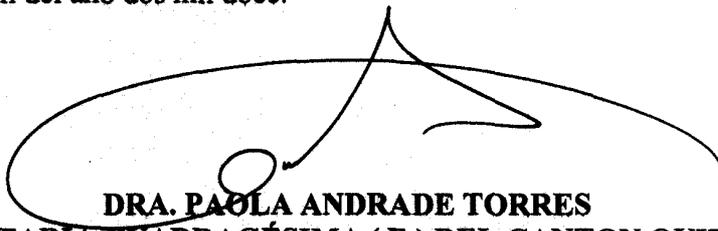
SEXTO TABELIÃO DE NOTAS  
SÃO PAULO  
Maurício Carrasco da Silva  
Tabelião de Notas  
Rua Couto Amaro, 482, Bela Vista  
Tel: 5082-1100

FIRMA  
RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco  
del artículo dieciséis de la Ley Notarial doy fe  
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,  
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, las reproducción  
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista  
Quito. 28 ABR. 2012

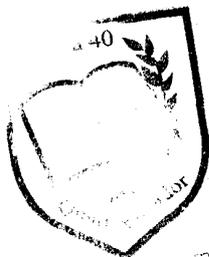
Dr. P. Este documento só terá efeito no  
Brasil e validade contra terceiros se  
vertido no vernáculo: registrada a  
tradução. (Provimento 29/80 da E.  
Corregedoria Geral).

Dr. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CHADRAGENSA (C)

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veinte y cuatro días del mes de abril del año dos mil doce.



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA ( E ) DEL CANTON QUITO**



Dr. Paola Andrade Torres

